

**.MUNICIPALIDAD DE LA CISTERNA  
DIRECCION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS  
DEPARTAMENTO DE RECURSOS HUMANOS**

**PAGO HORAS EXTRAS- 1800,**

DECRETO N° \_\_\_\_\_

Sección 1era.

LA CISTERNA,

13 MAY 2011

**VISTOS:**

- 1.- Lo dispuesto la Ley N° 18.883, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.
- 2.- El Reglamento de Delegación de Facultades y Atribuciones Alcaldías y Delegación de Firmas, aprobado mediante Decreto Alcaldicio N° 1726 de fecha 27 de Junio del año 2001.
- 3.- Lo dispuesto a través de el Decreto Alcaldicio N° 04753 de fecha 27 de diciembre del 2007, que modifica dicho decreto, y.

**TENIENDO PRESENTE:**

- 1.- Los Instructivos N° 08 de fecha 01 de Abril del 2011, del Director Desarrollo Comunitario, se autorizó la ejecución de trabajos extraordinarios al funcionario municipal que más abajo se individualiza, durante el mes de Abril del 2011, a objeto que cumpla funciones los días sábados como Conductor para apoyar las labores en terreno de los monitores familiares del Programa Puente.
- 2.- Los Memorando N° 680 de fecha 04 de Mayo del 2011, y la revisión a la asistencia correspondiente al mes de Abril del 2011, acredita que efectivamente se efectuaron las horas y trabajos extraordinarios por el funcionario autorizado, por lo que procede el pago de dichas horas.

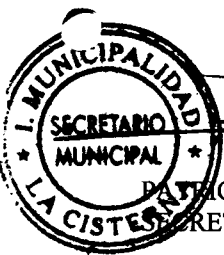
**DECRETO :**

1.- **PAGUESE**, al funcionario municipal que más abajo se individualiza, las horas extraordinarias que se señalan, con un recargo del 25%, correspondiente a trabajos realizados los días Sábados del mes de Abril del 2011, cumpliendo funciones como Conductor en apoyo de las labores de terreno de los monitores familiares del Programa Puente, y de acuerdo a lo expuesto en los considerandos N° 1 y 2 del presente decreto:

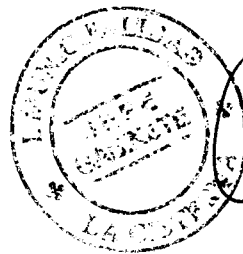
NOMBRES	HORAS AL 25%
SAEZ LEYTON MARCO	17:00

2°.- El Departamento de Recursos Humanos y la Unidad de Remuneraciones, adoptarán las medidas que correspondan, a objeto de dar cumplimiento a la presente resolución.

**ANOTESE , COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.**



PATRICIO ORELLANA FERRADA  
SECRETARIO MUNICIPAL



LUCY CIFUENTES HAZIN  
JEFE DE GABINETE (S)

"POR ORDEN DEL SR. ALCALDE"

LCH.POF.JMC.SCV.Csr.-